



RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se corrige la Resolución de 14 de julio de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental y se modifica sustancialmente la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente dedicada al almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos ubicada en el barrio de La Cartuja, en el término municipal de Zaragoza, promovida por Adiego Hermanos, SA. (Número de Expediente: INAGA 500301/02/2020/9303).

Con fecha 19 de septiembre de 2023, se publica en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 181, la Resolución de 14 de julio de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental y se modifica sustancialmente la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente dedicada al almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos ubicada en el barrio de La Cartuja, en el término municipal de Zaragoza, promovida por Adiego Hermanos, SA. (Número de Expediente INAGA 500301/02/2020/9303).

Resultando que con fecha 28 de septiembre de 2023, se recibe oficio de Adiego Hermanos, SA, en el que solicitan rectificación en determinados apartados de la Resolución de 14 de julio de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Resultando que de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, de oficio o a instancia de los interesados.

Vista la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y demás disposiciones de general aplicación, se resuelve:

Corregir, por contener errores, la Resolución de 14 de julio de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental y se modifica sustancialmente la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente dedicada al almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos ubicada en el barrio de La Cartuja, en el término municipal de Zaragoza, promovida por Adiego Hermanos, SA. (Número de Expediente INAGA 500301/02/2020/9303), de acuerdo con lo siguiente:

1. En el antecedente de hecho noveno, se elimina una de las frases que indica “Durante el periodo de información pública no se reciben alegaciones”.

2. En el antecedente de hecho decimocuarto donde dice “polígono industrial de Malpica” debe decir “polígono industrial La Cartuja Baja”.

3. En el condicionado 2 donde dice “Otorgar la Autorización Ambiental Integrada a Adiego Hermanos SA, con NIF B- 500224181” debe decir “Otorgar la Autorización Ambiental Integrada a Adiego Hermanos SA, con NIF A50024181”.

4. Se elimina del condicionado 2.1. Descripción de la instalación y de los procesos productivos, por no realizar la actividad, los fragmentos; “y área de almacenamiento de productos químicos para su comercialización” y “Por otro lado, en las mismas instalaciones se realiza el almacenamiento y envasado de disolventes, que se comercializan a través de la división de productos químicos de la empresa.

Esta Resolución se notificará en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2023.

**El Director del Instituto Aragonés
de Gestión Ambiental,
LUIS SIMAL DOMÍNGUEZ**